
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	



Página 1 de 23 ACTA No. 027 DE 2021
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 05 DE AGOSTO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

ACTA No. 027 DE 2021			
Proceso:		Subproceso:	
Unidad Académica y/o Administrativa: SECRETARÍA ACADÉMICA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		Hora de Inicio: 8:00 A.M.	
Motivo y/o Evento: CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		Hora de Finalización: 12:05 P.M.	
LUGAR: VIRTUAL		Fecha: 05/AGOSTO/2021	
Participantes:	NOMBRE	CARGO	FIRMA
	JAIME EDDY USSA GARZON	Presidente	ASISTIÓ
	FAVIO LOPEZ BOTIA	Coordinador Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	NO ASISTIÓ
	WILSON GORDILLO THIRIAT	Coordinador Unidad de Investigación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS	Representante de los Coordinadores de Posgrados al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA	Representante de los Coordinadores de Pregrado al Consejo de Facultad de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	EDISON URIBE	Representante Principal de los Profesores ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	NO ASISTIÓ
	NORMAN ARTURO TORRES SERRANO	Representante Suplente de los Profesores ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	NO ASISTIÓ
SARA CAMILA VARELA GOMEZ	Representante Principal de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ	
SERGIO ANDRES PADILLA SILVA	Representante Suplente de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	NO ASISTIÓ	
LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES	Coordinador Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Invitado	ASISTIÓ	
GLORIA STELLA ACOSTA PEÑALOZA	Coordinadora del Comité de Currículo de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Invitada	NO ASISTIÓ	

ELABORÓ: LUZ MARY LOSADA CALDERÓN

APROBÓ: CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

OBJETIVO: ACTA No. 027 DE 2021

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 2 de 23 ACTA No. 027 DE 2021
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 05 DE AGOSTO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

ORDEN DEL DÍA

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
2. **INFORME DEL DECANO**
3. **APROBACIÓN ACTAS No. 025 Y No. 026 DE 2021**
4. **CONCURSOS ABREVIADOS**
5. **CASOS DE FACULTAD**
6. **CASOS DE DOCENTE**
7. **CASOS DE ESTUDIANTES**
8. **PROPOSICIONES Y VARIOS**

La Secretaria Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, procede a leer el Orden del Día No. 027-21 del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.



El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Orden del Día del Acta No. 027-21 del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se verifica que existe quórum deliberatorio y aprobatorio. Los docentes EDISON URIBE, Representante de los Docentes (Principal) al Consejo de Facultad, GLORIA STELLA ACOSTA PEÑALOZA, Coordinadora del Comité de Currículo y FAVIO LÓPEZ BOTIA, Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, se encuentran en vacaciones, mediante Resolución No. 168 del 19 de julio de 2021 de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
2. **INFORME DEL DECANO**

El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, presenta el siguiente informe, así:

Como ha sido de conocimiento de todos el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, aprobó las garantías para los estudiantes que se viene trabajando en el Consejo Académico, previo consenso con estudiantes y docentes.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 3 de 23 ACTA No. 027 DE 2021
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 05 DE AGOSTO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

El reinicio del período académico 2021-1 es el día 10 de agosto de 2021, que corresponde a diez semanas. El período académico 2021-3, inicia el 10 de noviembre de 2021; pero se le va a realizar un ajuste ya que debemos comenzar el 02 de noviembre de 2021, plazo que determinó el Ministerio de Educación Nacional, para poder girar los dineros de ese período académico, por lo tanto los cursos intersemestrales van a tener una reducción.

Informa de la muerte del docente MIGUEL ANGEL PIRAGAUTA (Q.E.P.D.), quien falleció de covid-19, se debe enviar una nota de condolencia para los familiares, amigos y conocidos, por parte de este cuerpo colegiado.

Los estudiantes estuvieron el día domingo 01 de agosto de 2021, en la sede Bosa El Porvenir haciendo un homenaje póstumo al docente MIGUEL ANGEL PIRAGAUTA AGUILAR (Q.E.P.D.), del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, quien falleció el día 30 de julio de 2021, también se va a realizar otro homenaje póstumo al docente PIRAGAUTA AGUILAR, el día 06 de agosto de 2021 en la sede El Vivero, se va a fijar una placa en el Edificio Laboratorios de la Sede Bosa El Porvenir, como un homenaje al docente en mención.



El Consejo de Facultad **APRUEBA** enviar un mensaje de condolencia a los familiares del docente PIRAGAUTA AGUILAR (Q.E.P.D.). La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

También informa que el estudiante JHON ALEXANDER CASTAÑEDA ANGULO, egresado del Proyecto Curricular de Ingeniería de Producción y estudiante de la Maestría en Ingeniería Industrial, participó en los Juegos Olímpicos Tokio 2020, en la prueba de los 20 kilómetros de marcha del Atletismo, el día 05 de agosto de 2021, a las 2:30 A.M.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** enviar oficio de felicitación al estudiante CASTAÑEDA ANGULO de la Maestría en Ingeniería Industrial por la participación en los Juegos Olímpicos Tokio 2020 en la prueba de los 20 kilómetros de Atletismo. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

Por último informa que ya llegó el Registro Calificado de la Maestría en Infraestructura Vial, la primera cohorte iniciará en el período académico 2022-1.

La docente CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS, Representante de los Coordinadores de Posgrado al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, le agradece al docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, por este logro, teniendo en cuenta que ayudó sacar adelante la Maestría en Infraestructura Vial, que llevaba varios años estancada en el Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 4 de 23 ACTA No. 027 DE 2021
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 05 DE AGOSTO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

3. APROBACIÓN ACTAS No. 025 Y No. 026 DE 2021

La docente CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS, Representante de los Coordinadores de Posgrados al Consejo de Facultad, informa que el Acta No. 025 de 2021, no la aprueba ya que no estuvo presente en esa sesión y aprueba el Acta No. 026 de 2021.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Acta No. 025 de 2021. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Acta No. 026 de 2021. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



4. CONCURSOS ABREVIADOS

4.1 La docente NIRIA PASTORA BONZA PEREZ, Presidenta del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante oficio CPC-180-21, remite el Acta No. 18-021 de Consejo de Carrera con fecha del 24 de mayo de 2021, mediante el cual se definieron dos perfiles para solicitar la apertura de concurso abreviado para docente hora cátedra de los siguientes espacios académicos, así:

- Perfil 1 Álgebra Lineal (Grupos 421 y 423)
- Perfil 2 Cálculo Diferencial (Grupos 421 y 422)



Adicionalmente y como resultado del análisis realizado y con el fin de suplir las necesidades identificadas para algunos estudiantes pertenecientes a los grupos de Álgebra Lineal y Cálculo Diferencial del período académico 2020-3 a quienes debe garantizárseles cursar estos espacios. El Consejo curricular solícita al Consejo de Facultad poder tener la opción de la contratación de un docente más hora cátedra para los espacios de Álgebra Lineal grupo 424 y Cálculo Diferencial grupo 423, conforme al Perfil 3 del Acta 18 de 2021.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el perfil docente para dos concursos abreviados de los espacios académicos Álgebra Lineal y Cálculo Diferencial para los grupos 421, 423, 422 y 424, para la vinculación de un (1) docente de vinculación especial hora cátedra, para el período académico 2021-1, según lo aprobado por el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, en sesión del 24 de mayo de 2021, Acta No. 018, así:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	



Página 5 de 23 ACTA No. 027 DE 2021
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 05 DE AGOSTO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

DESCRIPCIÓN GENERAL - PERFIL 1		
ASIGNATURAS	Álgebra Lineal Grupo 421: Lunes, martes, miércoles 6:00 a.m. a 8:00 a.m. Grupo 423: Lunes 8:00 a.m. a 10 a.m., miércoles 10:00 a.m. a 12:00m, Jueves 8:00 a.m. a 10:00 a.m.	
ÁREA DEL CONOCIMIENTO	Área básica matemáticas	
PERFIL	TÍTULO DE PREGRADO:	Matemático
	TÍTULO DE POSGRADO:	Posgrado en el área del concurso
	EXPERIENCIA DOCENTE PROFESIONAL:	Universitaria mínima de dos (2) años de tiempo completo o su equivalente en educación básica o media, según lo establece el Acuerdo 011 del 15 de noviembre de 2002, capítulo 3 (Equivalencias) del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
	PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA:	Investigaciones concluidas y/o en curso y publicaciones en el área de la convocatoria (preferiblemente en los últimos 5 años). Entregar fotocopia de artículos publicados, en donde figure nombre de revista, volumen, tomo, año, páginas. Para los libros, fotocopia de la carátula con ISBN. Para Investigaciones, constancia de aprobación, título, periodo de realización de la investigación. Todo debidamente certificado. El no cumplimiento de la totalidad de estos requisitos será causal para la eliminación del concurso. Toda certificación debe indicar el tiempo en horas dedicadas en las actividades que se desean soportar.
DISPONIBILIDAD DE TIEMPO	Docente hora catedra (12 horas semanales). De conformidad con el Acuerdo No. 004 de 2011 de agosto de 2011 del Consejo Superior Universitario. Artículo 15. Los docentes ocasionales no son empleados públicos docentes de régimen, ni pertenecen a la carrera docente.	
DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR	Hoja de vida con soportes debidamente certificados. Indicar en oficio dirigido al Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, su interés de participar en el concurso abreviado, con la relación (listado) de los documentos que entrega y el total de folios paginados; <u>Enviarlo a un solo archivo PDF</u> al correo iforestal@udistrital.edu.co	
FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	Recepción de hojas de vida en el correo electrónico iforestal@udistrital.edu.co	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 6 de 23 ACTA No. 027 DE 2021
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 05 DE AGOSTO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL



DESCRIPCIÓN GENERAL - PERFIL 2		
ASIGNATURAS	Cálculo Diferencial Grupo 421: Lunes 10:00 a.m. a 12:00 m, martes 8:00 a.m. a 10:00 a.m., viernes 6:00 a.m. a 8:00 a.m. Grupo 422: Martes 10:00 a.m. a 12:00 m, Jueves 6:00 a.m. a 8:00 a.m., Viernes 8:00 a.m. a 10:00 a.m.	
ÁREA DEL CONOCIMIENTO	Área básica matemáticas	
PERFIL	TÍTULO DE PREGRADO:	Matemático
	TÍTULO DE POSGRADO:	Posgrado en el área del concurso
	EXPERIENCIA DOCENTE PROFESIONAL:	Universitaria mínima de dos (2) años de tiempo completo o su equivalente en educación básica o media, según lo establece el Acuerdo 011 del 15 de noviembre de 2002, capítulo 3 (Equivalencias) del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
	PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA:	Investigaciones concluidas y/o en curso y publicaciones en el área de la convocatoria (preferiblemente en los últimos 5 años). Entregar fotocopia de artículos publicados, en donde figure nombre de revista, volumen, tomo, año, páginas. Para los libros, fotocopia de la carátula con ISBN. Para Investigaciones, constancia de aprobación, título, periodo de realización de la investigación. Todo debidamente certificado. El no cumplimiento de la totalidad de estos requisitos será causal para la eliminación del concurso. Toda certificación debe indicar el tiempo en horas dedicadas en las actividades que se desean soportar.
DISPONIBILIDAD DE TIEMPO	Docente hora catedra (12 horas semanales). De conformidad con el Acuerdo No. 004 de 2011 de agosto de 2011 del Consejo Superior Universitario. Artículo 15. Los docentes ocasionales no son empleados públicos docentes de régimen, ni pertenecen a la carrera docente.	
DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR	Hoja de vida con soportes debidamente certificados. Indicar en oficio dirigido al Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, su interés de participar en el concurso abreviado, con la relación (listado) de los documentos que entrega y el total de folios paginados; <u>Enviarlo a un solo archivo PDF</u> al correo iforestal@udistrital.edu.co	
FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	Recepción de hojas de vida en el correo electrónico iforestal@udistrital.edu.co	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 7 de 23 ACTA No. 027 DE 2021
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 05 DE AGOSTO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

DESCRIPCIÓN GENERAL - PERFIL 3		
ASIGNATURAS	Álgebra Lineal: Grupo 424: Sábado 2pm a 8pm Cálculo Diferencial: Grupo 423: Sábado 8 am a 2pm	
ÁREA DEL CONOCIMIENTO	Área básica matemáticas	
PERFIL	TÍTULO DE PREGRADO:	Matemático
	TÍTULO DE POSGRADO:	Posgrado en el área del concurso
	EXPERIENCIA DOCENTE PROFESIONAL:	Universitaria mínima de dos (2) años de tiempo completo o su equivalente en educación básica o media, según lo establece el Acuerdo 011 del 15 de noviembre de 2002, capítulo 3 (Equivalencias) del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
	PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA:	Investigaciones concluidas y/o en curso y publicaciones en el área de la convocatoria (preferiblemente en los últimos 5 años). Entregar fotocopia de artículos publicados, en donde figure nombre de revista, volumen, tomo, año, páginas. Para los libros, fotocopia de la carátula con ISBN. Para Investigaciones, constancia de aprobación, título, periodo de realización de la investigación. Todo debidamente certificado. El no cumplimiento de la totalidad de estos requisitos será causal para la eliminación del concurso. Toda certificación debe indicar el tiempo en horas dedicadas en las actividades que se desean soportar.
DISPONIBILIDAD DE TIEMPO	Docente hora catedra (12 horas semanales). De conformidad con el Acuerdo No. 004 de 2011 de agosto de 2011 del Consejo Superior Universitario. Artículo 15. Los docentes ocasionales no son empleados públicos docentes de régimen, ni pertenecen a la carrera docente.	
DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR	Hoja de vida con soportes debidamente certificados. Indicar en oficio dirigido al Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, su interés de participar en el concurso abreviado, con la relación (listado) de los documentos que entrega y el total de folios paginados; <u>Enviarlo a un solo archivo PDF</u> al correo iforestal@udistrital.edu.co	
FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	Recepción de hojas de vida en el correo electrónico iforestal@udistrital.edu.co	

Del perfil No. 03, un concurso abreviado, para algunos estudiantes de los grupos de Álgebra Lineal y Cálculo Diferencial del período académico 2020-3, a quienes debe garantizárseles cursar estos espacios, según lo aprobado por el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, en sesión del 24 de mayo de 2021, Acta No. 018. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 8 de 23 ACTA No. 027 DE 2021
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 05 DE AGOSTO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

4.2 Definición tipo perfil de los concurso abreviados

El Consejo de Facultad, procede a definir el tipo perfil de los concursos abreviados de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, así:

Asignaturas: Relativas del área del concurso, certificando que no hay docentes de planta, describiendo el número del grupo o grupos y el horario o los horarios, para el cual se está convocando el concurso.

Área del Conocimiento: Que se especifique la disciplina académica, según Decreto Nacional (<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=60119>), la cual debe estar acorde al área del conocimiento del espacio o espacios académicos del componente curricular al que pertenece el espacio académico en el plan de estudios aprobados en el proyecto curricular,



Título de Pregrado: Indicar el campo específico y concreto del conocimiento, especifique el título, evite la palabra afines, se debe colocar el número necesario de disciplinas de forma precisa, para garantizar la mayor participación de concursantes. Para los espacios académicos transversales institucionales y transversales de Facultad (Resolución No. 053 del 04 de octubre de 2011 del Consejo Académico) que corresponden a las áreas comunes, en el perfil debe incluir las disciplinas comunes a estos.

Título de Posgrado: Se debe indicar con precisión el título de posgrado que se requiere o se permite, referente a los espacios académicos a desarrollar, así como el nivel (Especialización, Maestría o Doctorado).

Experiencia Docente y Profesional: Un (1) año de experiencia universitaria de tiempo completo, o su equivalencia certificada, según lo establece el Acuerdo No. 011 del 15 de noviembre de 2002, capítulo 3 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Se recomienda a los Consejeros Curriculares mínimo un (1) año, pero queda a su criterio la modificación de este.

Productividad Académica: Que tenga productividad académica y evaluable que contemple artículos indexados o no indexados o informes de investigación o libros o capítulos de libros de texto o de investigación o libros de investigación, debidamente certificados o verificables a través de las bases de datos. Esto a criterio del Consejo Curricular.

Disponibilidad de tiempo: De acuerdo al horario establecido en la presente convocatoria para los espacios académicos. Los docentes ocasionales no son empleados públicos docentes de régimen, ni pertenecen a la carrera docente.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 9 de 23 ACTA No. 027 DE 2021
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 05 DE AGOSTO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

Documentos que Debe Anexar: Hoja de Vida con soportes debidamente certificados. Indicar en oficio dirigido al Proyecto Curricular, su interés de participar en el concurso abreviado, con la relación (listado) de los documentos que entrega y el total de folios paginados; Enviarlo a un solo archivo PDF al correo (institucional del respectivo Proyecto Curricular).

Fecha y Lugar de Recepción de Documentos: Recepción de Hojas de Vida en el correo electrónico (institucional del respectivo Proyecto Curricular)

Fecha Acta de Cierre de Recepción de Documentos: Se debe elaborar un acta de cierre con el número de participantes y sus respectivos folios, firmado por el Coordinador del respectivo Proyecto Curricular.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** remitir a los Coordinadores de Pregrado y Posgrado incluida la nueva Maestría en Infraestructura Vial, para que se sirvan enviar los respectivos comentarios, para este punto se deben reunir los Coordinadores de Pregrado y Posgrado y el Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, el día 11 de agosto de 2021, a las 2:00 P.M., para la respectiva retroalimentación del documento definición tipo perfil de los concursos abreviados. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



5. CASOS DE FACULTAD

5.1 Aprobación Proyecto de Acuerdo que modifica el reglamento de Posgrado, para su estudio por parte del Consejo de Facultad, presentado por el docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El Consejo de Facultad le da la BIENVENIDA a BRENDA LÓPEZ PASTRAN, (CPS), Abogada de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para continuar con la revisión del proyecto de Acuerdo que modifica el reglamento de Posgrado.

El Consejo de Facultad revisa y procede a incluir un artículo transitorio, así: **“ARTÍCULO 51.** *La presente reglamentación rige para todos los estudiantes de posgrado de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales que ingresen a partir del periodo académico 2022-I o que reingresen o retomen sus estudios en el mismo y/o subsiguientes periodos académicos.*

A los estudiantes de posgrado de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales que ingresaron en el periodo académico 2021-III y anteriores, les será aplicado lo establecido en el Acuerdo No. 003 del 08 de septiembre de 2016”.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 10 de 23 ACTA No. 027 DE 2021
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 05 DE AGOSTO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Acuerdo del Reglamento de Posgrados *“Por medio del cual se modifica el Reglamento Académico de los Proyectos Curriculares de Posgrado de la Facultad del Medio Ambiente y Recurso Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”*.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que se debe remitir a los Coordinadores de Pregrado y Posgrado.

El Consejo de Facultad **ORDENA** se publique en la página web de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El Consejo de Facultad **ORDENA** se remita a los correos de lista de los docentes y estudiantes de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



- 5.2** El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, remite el informe para su conocimiento en línea de cómo va el proceso de inmunización de la Facultad y Universidad, para seguir programando los procesos de alternancia y regreso a clases.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

- 5.3** El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante correo electrónico da traslado al oficio 016-ofCI-CN&M, del docente NELSON LIBARDO FORERO CHACÓN, Coordinador del Comité Institucional de Ciencias Naturales y Matemáticas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el cual solicita se les suministren y compartan los correos electrónicos de los docentes de carrera de las áreas de Biología, Física, Matemáticas, Química y áreas afines, que prestan sus servicios en los diferentes Programas Curriculares adscritos a su Facultad, con el fin de socializar el proyecto creación y apertura de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas de la Universidad.

El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, informa que se trata del nuevo proyecto de creación y apertura de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas de la Universidad, desde la Decanatura se le remitió los correos electrónicos de los docentes de las áreas de Biología, Física, Matemáticas, Químicas y áreas afines.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** invitar para la próxima sesión al docente NELSON LIBARDO FORERO CHACÓN, Coordinador del Comité de Institucional de Ciencias Naturales y Matemáticas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para que presente el proyecto de creación y apertura de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, cuenta con 10 minutos.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 11 de 23 ACTA No. 027 DE 2021
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 05 DE AGOSTO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que para este punto será un Consejo de Facultad abierto para que participen los docentes de planta y los docentes de vinculación especial de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales y realicen preguntas, se deja en el orden del día al final. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 5.4** El docente JULIO EDUARDO BELTRAN VARGAS, Coordinador de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, solicita aval para realizar la apertura de la cohorte 2021-3, con un total de once (11) estudiantes de ingreso regular y diez (10) por modalidad de grado.



El Consejo de Facultad **DETERMINA** se sirva justificar el punto de equilibrio para la cohorte del período académico 2021-3 de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, con once (11) estudiantes y los diez (10) cupos por semestre o cohorte ya que cinco (5) cupos son por excelencia académica y exentos de pagos y los otros cinco (5) cupos, para estudiantes que estén en condiciones económicas y calidades académicas, para la modalidad de espacios académicos de posgrados, dando cumplimiento al artículo 8 del Acuerdo No. 038 del 28 de julio de 2015 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 5.5** El docente ALEJANDRO COPETE PERDOMO, Coordinador de la Especialización en Gerencia de Recursos Naturales, mediante oficio EGRN-023-2021, solicita aval para la apertura de la cohorte 2021-3, con dos grupos de dieciséis (16) estudiantes cada uno.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la apertura de la cohorte 2021-3, con dos (2) grupos de dieciséis (16) estudiantes cada uno. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 5.6** El docente RAÚL GIOVANNI BOGOTÁ ÁNGEL, Coordinador de la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque, solicita aval para realizar la apertura de la cohorte 2021-3, con un total de once (11) estudiantes de ingreso regular y seis (6) por modalidad de grado.

- 5.7** El Consejo de Facultad **DETERMINA** se sirva justificar el punto de equilibrio para la cohorte del período académico 2021-3 de la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque, con once (11) estudiantes de ingreso regular y seis (6) por modalidad de grado, se revise el número de estudiantes que estén en condiciones económicas y calidades académicas, para la modalidad de espacios académicos de posgrados, dando cumplimiento al artículo 8 del Acuerdo No. 038 del 28 de julio de 2015 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 12 de 23 ACTA No. 027 DE 2021
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 05 DE AGOSTO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL



5.8 El docente JHON EDISSON ALVARADO TORRES, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, mediante oficio CCAD-039-2021, remite respuesta del código ISCED (Clasificación Internacional Normalizada), así:

ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA		
Campo amplio	Administración de Empresas y Derecho	4
Campo específico	Educación Comercial y Administración	41
Campo detallado	Gestión y Administración	413
Campo detallado	Educación Comercial y Administración no Clasificados en Otra Parte	419
Campo detallado	Programa y Certificaciones Interdisciplinarios Relativos Administración de Empresas	488
Campo amplio	Servicios	10
Campo específico	Servicios Personales	101
Campo detallado	Estudio de Técnicas y Habilidades en el Deporte	1014

El Consejo de Facultad **DETERMINA** remitir el código ISCED (Clasificación Internacional Normalizada) del Proyecto Curricular de Administración Deportiva al señor Decano docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, para que en la próxima sesión presente el respectivo estudio y análisis de los Proyectos Curriculares de Pregrado de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales del código ISCED (Clasificación Internacional Normalizada) , para su respectiva aprobación. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.9 La doctora ADRIANA MARCELA SANDOVAL CASTIBLANCO, Secretaria General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante correo electrónico remite la Resolución No. 044 del 23 de Julio de 2021, *“Por medio de la cual se levanta la suspensión temporal del calendario académico especial del año 2021, y se reanudan las actividades académicas-administrativas para la culminación del periodo académico 2021-1I e inicio y desarrollo del periodo académico 2021-3, en los distintos programas académicos de pregrado ofertados bajo la modalidad virtual y/o alternancia”*.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 13 de 23 ACTA No. 027 DE 2021
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 05 DE AGOSTO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

6. CASOS DOCENTES

6.1 La doctora ADRIANA MARCELA SANDOVAL CASTIBLANCO, Secretaria General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, remite copia del oficio SG-321-21, enviado al docente NÉSTOR RICARDO BERNAL SUÁREZ, adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, con el cual lo notifican de la Resolución del Consejo Académico No. 37 del 13 de julio de 2021 *“Por la cual se autoriza el disfrute de año sabático a un docente de carrera de la Universidad”*.



El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

6.2 La docente CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS, Presidenta del Consejo Curricular de la Especialización en Ambiente y Desarrollo Local, remite copia del oficio EADL-076-2021, enviado a la docente RUTH MIRIAM MORENO AGUILAR, con el cual le da respuesta a la diferenciación roles concurrentes en el Seminario Taller de Trabajo de Grado: La Orientación del Seminario y la Dirección del Trabajo.

“Consejo Curricular de la Especialización en Ambiente y Desarrollo Local en su sesión número 5 del 1 de julio de 2021, una vez discutidos los diferentes planteamientos de los profesores consejeros, los profesores invitados y la representante estudiantil, APROBÓ dar respuesta a la solicitud del asunto así:

En primer lugar, es de destacar que el debate académico forma parte de la esencia de la Universidad y del Proyecto Curricular; si se piensa en el mejoramiento continuo, esta es una constante en nuestra reflexión, de ahí que bienvenidas todas las inquietudes que nos lleven a ser un Proyecto Curricular de Calidad, como los son otros y la propia Universidad en su conjunto.

En segundo lugar, cabe anotar que los ajustes al Proyecto Curricular y a los syllabus estos fueron debatidos y aprobados por las diferentes instancias de la Universidad, comenzando por el Consejo Curricular, Consejo de Facultad y ratificados por todas instancias de las Universidad, sirviendo de base para los trámites de renovación del registro calificado, proceso en curso en el Ministerio de Educación Nacional. Asimismo, el documento de Lineamientos de Trabajo de Grado fue producto de una amplia discusión en el Consejo Curricular en el año 2020 y guarda concordancia con lo señalado en normas institucionales relacionados con el trabajo de grado, muchos asimilados para estos niveles de formación. Por demás, en su concepción se incorporan aspectos relacionados con nuevos enfoques metodológicos, que justamente apuntan a fortalecer lo relacionado con la triangulación de la investigación, no solo desde lo metodológico, autores y tendencias que subyacen en los saberes de los propios investigadores.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	



Página 14 de 23 ACTA No. 027 DE 2021
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 05 DE AGOSTO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

En tercer lugar, como bien se manifestó por los profesores que forman parte del Consejo de Carrera, los profesores invitados y la representante estudiantil, se aclaró el rol del responsable del seminario taller y del director. Sobre esto existe claridad en que los primeros orientan los aspectos metodológicos y de gestión de los trabajos de grado en su fase de formulación y ejecución, en tanto que los segundos atienden las especificidades y particularidades de cada trabajo de grado, de acuerdo con el aval que en su momento se generó para su aprobación. Conviene señalar que esta concepción asumida por el Proyecto Curricular es una buena oportunidad para continuar fortaleciendo el trabajo interdisciplinario y el diálogo entre profesionales investigadores en los que, sin lugar a dudas, se traduce en nuevas concepciones y formas de interpretación de la realidad en concordancia con las múltiples y varias formas de interpretar los temas del ambiente y el desarrollo local. Posiciones abiertas, pluralistas y apartadas de posiciones individuales, que contribuyen al mejoramiento de los procesos formativos y en general del Proyecto Curricular. Por lo anterior, el Consejo Curricular ve de forma positiva, la propuesta de adelantar discusiones y acercamiento para identificar puntos comunes en esta reflexión.

En cuarto lugar, cabe resaltar que en relación con la interdisciplinariedad, la articulación de los ítems, no solo desde la formulación del trabajo de grado sino también desde su ejecución es una importante reflexión para los responsables de los talleres de grado para que en los escenarios de encuentro con los estudiantes desde los espacios académicos, se entienda a los proyectos de investigación bajo concepciones integrales, coherentes no solo desde la investigación, sino del rol de formación integral que le asiste a los estudiantes, máxime que todos los procesos académicos se centran en el aprendizaje de los estudiantes, así lo ha hecho manifiesto la Universidad en su Proyecto Educativo Institucional.

Finalmente, sobre la discusión del número de objetivos específicos del trabajo (tres o cuatro) y la definición de la espacio - temporalidad en el título del trabajo, esto dependerá del enfoque y del alcance del trabajo de grado, lo que quiere decir que no todos los trabajos tienen que ser iguales en este sentido. Es importante, resaltar que el trabajo de grado es de los estudiantes, no del director ni del profesor que orienta el espacio académico de seminario taller de grado; el trabajo de grado surge de una preocupación que el estudiante tiene frente a un tema en específico. La complementariedad de los roles entre el director y el profesor del espacio académico se debe dar en torno a la orientación del estudiante en relación con la articulación del tema propuesto con los núcleos de conocimiento de la especialización, así como en el alcance del trabajo y el tiempo con el que cuenta el estudiante para desarrollar su trabajo de grado”.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 15 de 23 ACTA No. 027 DE 2021
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 05 DE AGOSTO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

7 CASOS ESTUDIANTES

7.1 Las egresadas LAURA STHEFANNY GARCÍA LÓPEZ, código estudiantil 20142185044 y LAURA LISETH VANEGAS VARGAS, código estudiantil 20142185085, del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, realizan la sustentación del trabajo de grado titulado “ANÁLISIS TÉCNICO Y AMBIENTAL DE LA CAPACIDAD DE CARGA DE LOS SENDEROS DEL PARQUE NATURAL CHICAQUE”, para el otorgamiento de Tesis Meritorio.

El Consejo de Facultad les da la BIENVENIDA a las egresadas GARCÍA LÓPEZ y VANEGAS VARGAS, quienes proceden a realizar la sustentación del Trabajo de Grado titulado “ANÁLISIS TÉCNICO Y AMBIENTAL DE LA CAPACIDAD DE CARGA DE LOS SENDEROS DEL PARQUE NATURAL CHICAQUE”, para el otorgamiento de Tesis Meritorio.



El Consejo de Facultad **NIEGA** el otorgamiento de Tesis Meritorio al Trabajo de Grado titulado “ANÁLISIS TÉCNICO Y AMBIENTAL DE LA CAPACIDAD DE CARGA DE LOS SENDEROS DEL PARQUE NATURAL CHICAQUE”, de las egresadas GARCÍA LÓPEZ y VANEGAS VARGAS, porque una vez escuchado la sustentación no hay originalidad, creatividad, resultados, creación o invención, dando cumplimiento al artículo 34 del Acuerdo No. 038 del 28 de julio de 2015 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

7.2 La estudiante KATHERINE DANIELA RINCON ACUÑA, código estudiantil 20172021011, del Proyecto Curricular de Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque, solicita reingreso para el periodo académico 2021-3.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar traslado de la solicitud de la estudiante RINCÓN ACUÑA al Consejo Curricular de la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque, dando cumplimiento al artículo 27 del Acuerdo No. 003 del 08 de septiembre de 2016 del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

7.3 La estudiante DIANA CAROLINA SUAREZ ROVIRA, código estudiantil 20061032034, del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, solicita acogerse al Plan Académico de Transitorio de Retorno.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitar el estudio de la estudiante SUAREZ ROVIRA, quien solicita acogerse al Plan Académico de Retorno al Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 16 de 23 ACTA No. 027 DE 2021
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 05 DE AGOSTO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL



7.4 La estudiante PAOLA ALEXANDRA PARRA PENA, código estudiantil 20121081039, del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, solicita acogerse al Plan Académico de Transitorio de Retorno.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitar el estudio de la estudiante PARRA PENA, quien solicita acogerse al Plan Académico de Retorno al Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

7.5 Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan la reexpedición del recibo del seguro, del período académico 2021-3, ya que no pueden inscribir los espacios académicos Trabajo de Grado, Tesis I y/o Tesis II, así:

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	ESPACIO ACADÉMICO PENDIENTE DE CURSAR	ÚLTIMO PERÍODO CURSADO	DECISIÓN
EDGAR ALARCON MUNEVAR	20142021001	Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque	Electiva (Ecología Funcional), Tesis I y Tesis II	2021-1	APROBADO
LEONARDO ALFREDO APONTE PULIDO	20172021002	Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque	Tesis II	2021-1	APROBADO
RUTH ALEJANDRA CHAPARRO PERILLA	20142021003	Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque	Tesis II	2021-1	APROBADO
JORGE ADRIAN RUBIANO PAEZ	20152021006	Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque	Tesis II	2021-1	APROBADO
DIEGO FRANCISCO BECERRA CRUZ	20162021004	Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque		2021-1	APROBADO
ROSAAURA CAMACHO AVILA	20171110003	Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental	Tesis II	2021-1	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la reexpedición del recibo del seguro, del período académico 2021-3, a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior, ya que no pueden inscribir los espacios académicos Trabajo de Grado, Tesis I y/o Tesis II, ya que no cuentan con los resultados por temas de pandemia. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 17 de 23 ACTA No. 027 DE 2021
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 05 DE AGOSTO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL



7.6 La docente ROSE MARIE ALDANA BOUTIN, como evaluadora designada por el Consejo de Facultad mediante correo electrónico, remite el concepto del trabajo de grado titulado “APLICACIÓN DE FOTOGRAMETRÍA DIGITAL EN EL ESTUDIO DE LAS ALTERACIONES TOPOGRÁFICAS PRESENTES EN CÉLULAS DE PIROPOIQUILOCITOSIS HEREDITARIA”, elaborado por la egresada KAREN TATIANA ZAMUDIO QUINTERO, código estudiantil 20141032042, del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, para la cual solicitaron el otorgamiento de carácter meritorio al trabajo en mención.

La docente ALDANA BOUTIN, presenta el siguiente concepto: *“El trabajo de grado en mención, aplica los conocimientos adquiridos por la estudiante en el campo de la Geomática, específicamente las áreas de la Topografía, la Fotogrametría Digital y el Procesamiento Digital de Imágenes, apoyando a ciencias como la Medicina, lo cual no se había realizado hasta ahora; se pueden apreciar los valiosos aportes que la Ingeniería Topográfica brinda, en este caso, apoyo a la Biología Molecular, en el estudio de la patología hematológica de las Células de Piropoiquilocitosis Hereditaria, para determinar las alteraciones de tipo topográfico que sufren los eritrocitos y así lograr diagnosticar la enfermedad de forma oportuna. La estudiante no sólo aplica las temáticas aprendidas en su profesión, sino que se adentra en temas complejos de la medicina apoyándose en profesionales de la misma y relacionando los procesos de la Ingeniería con los conceptos y métodos de la medicina, logrando una integración y articulación positiva de los mismos, aportando nuevos conocimientos y generando nuevos campos de aplicación de la Ingeniería Topográfica”.*

El Consejo de Facultad **DETERMINA** citar a la egresada ZAMUDIO QUINTERO, para que sustente el Trabajo de Grado titulado “APLICACIÓN DE FOTOGRAMETRÍA DIGITAL EN EL ESTUDIO DE LAS ALTERACIONES TOPOGRÁFICAS PRESENTES EN CÉLULAS DE PIROPOIQUILOCITOSIS HEREDITARIA”, para el otorgamiento de Tesis Meritoria. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

7.7 Los docentes NADENKA BEATRIZ MELO BRITO y WILLIAM MANUEL MORA PENAGOS, como jurados del trabajo de grado titulado "MODELO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE EN LA BONGA DE SAN BASILIO DE PALENQUE; OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) # 15 VIDA Y ECOSISTEMAS TERRESTRES", desarrollada por la egresada DIANA MILENA CUBILLOS GARCIA, código estudiantil 20152110003, de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, para el cual recomiendan otorgar el carácter de Tesis Meritorio.

El Consejo de Facultad **DESIGNA** como evaluadora a la docente MARTHA CECILIA GUTIÉRREZ SARMIENTO, para que evalúe el Trabajo de Grado titulado "MODELO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE EN LA BONGA DE SAN BASILIO DE PALENQUE; OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) # 15 VIDA Y ECOSISTEMAS TERRESTRES", desarrollada por la egresada CUBILLOS GARCIA, de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, para el otorgamiento de Tesis Meritorio. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 18 de 23 ACTA No. 027 DE 2021
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 05 DE AGOSTO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

7.8 Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan retiro definitivo, así:



NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	SITUACIÓN ACADÉMICA	PAZ Y SALVOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	MOTIVO DE RETIRO	DECISIÓN
KAROL VANESSA GOMEZ MARTINEZ	20191010042	Ingeniería Forestal	Estudiante Matriculado	SI	Cambio de Carrera	APROBADO
NIKOL JULIETH SANCHEZ SALAS	20211180060	Ingeniería Ambiental	Estudiante Matriculado	SI	Cambio de Carrera	APROBADO
YESID DAVID TIQUE DUCUARA	20202081005	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Estudiante en Vacaciones	SI	Cambio de Carrera	APROBADO
HANNA YULIETH ARIAS PARRA	20211085009	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Estudiante Matriculado	SI	Cambio de Universidad	APROBADO
LAURA CAMILA GAMBA MENDEZ	20202180069	Ingeniería Ambiental	Estudiante Matriculado	SI	Cambio de Universidad	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el retiro definitivo de su respectivo Proyecto Curricular, a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

7.9 El estudiante ANGEL DIDI FABRA NEIRA, código estudiantil 20201110007, de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, solicita la reexpedición de los recibos de fraccionamiento del período académico 2021-1, los cuales no pudo cancelar a tiempo.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del estudiante FABRA NEIRA, por extemporaneidad, dando cumplimiento a la Resolución No. 065 del 06 de octubre de 2020 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitarle al Coordinador de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, se sirva explicar a este cuerpo colegiado, por qué el estudiante FABRA NEIRA, tiene subidas notas de espacios académicos del período académico 2021-1 en el Sistema de Gestión Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, sin haber cancelado el total de la matrícula, quien solicitó en su momento fraccionamiento de la misma. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 19 de 23 ACTA No. 027 DE 2021
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 05 DE AGOSTO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

7.10 El estudiante JONATTAN STEVEN HUERTAS NOGUERA, código estudiantil 20201110009, de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, solicita la reexpedición del tercer recibo de fraccionamiento del período académico 2021-1.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del estudiante HUERTAS NOGUERA, por extemporaneidad, dando cumplimiento a la Resolución No. 065 del 06 de octubre de 2020 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.



El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitarle al Coordinador de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, se sirva explicar a este cuerpo colegiado, por qué el estudiante HUERTAS NOGUERA, tiene subidas notas de espacios académicos del período académico 2021-1 en el Sistema de Gestión Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, sin haber cancelado el total de la matrícula, quien solicitó en su momento fraccionamiento de la misma y fue expedido el recibo de matrícula para el período académico 2021-3. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

7.11 La estudiante ALEXANDRA ESLAVA BASABE, código estudiantil 20211732029, del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, solicita la cancelación del espacio académico Altimetría del periodo académico 2021-1, de la cual está esperando respuesta a la solicitud de homologación.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarle a la estudiante ESLAVA BASABE, que conforme a las garantías aprobadas por el Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, debe seguir el respectivo procedimiento, para cancelación de espacios académicos del período académico 2021-1. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

7.12 Los docentes FAVIO LÓPEZ BOTIA, Coordinador de la Unidad de Extensión, WILSON JAIRO PINZÓN CASALLAS, Coordinador del Programa Académico Transitorio de Retorno 2021-1, mediante oficio 079-UEFMA-2021 y ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, mediante correo electrónico, solicitan aprobación para la generación de los recibos del seguro del Programa Académico Transitorio de Retorno 2021-1, de los estudiantes que se relacionan a continuación, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISIÓN
YEIN XIOMARA LOMBANA MARTÍNEZ	9823270	Ingeniería Topográfica	APROBADO
YECID ELIECER MARTÍNEZ GONZÁLEZ	20021001058	Administración Deportiva	APROBADO
RICARDO ANDRÉS MOLINA CELIS	20032001028	Administración Deportiva	APROBADO
YHORS ALBARRACÍN SERRANO	20132081017	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	APROBADO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 20 de 23 ACTA No. 027 DE 2021
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 05 DE AGOSTO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

MAURICIO RODRÍGUEZ BELTRÁN	20062081063	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	APROBADO
JUAN CAMILO ROMERO RODRIGUEZ	20032085071	Tecnología en Saneamiento Ambiental	APROBADO
CARLOS ANDRES PINILLA ROMERO	20032085071	Tecnología en Saneamiento Ambiental	APROBADO
ENGRID YOURLEYDY ZULUAGA USCATEGUI	20062485060	Tecnología en Saneamiento Ambiental	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la generación del recibo del seguro para el período académico 2021-1 a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior del Plan Académico de Retorno, se le debe remitir el respectivo listado en la plantilla ordena por la Oficina Asesora de Sistemas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas al señor Decano docente JAIME EDDY USSA GARZÓN de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, quien se encargará de tramitar. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

7.13 La doctora BRENDA LÓPEZ PASTRÁN, Abogada (CPS) de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, remite el estudio de la petición de la estudiante PAULA JIMENA SARMIENTO OSPINA, código estudiantil 20192110013, de la Maestría En Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, quien solicitó se revisara nuevamente su solicitud y se diera cumplimiento al artículo 4 de la Resolución No. 051 de 2020 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

“En ocasión a su petición, en la cual me solicita estudiar la petición de la estudiante PAULA JIMENA SARMIENTO OSPINA, me permito hacer el siguiente análisis:

1. Problema Jurídico



¿Procede la aplicación del artículo 4º de la Resolución No. 051 de julio 21 de 2020 del Consejo Académico para el periodo académico 2021-1?

2. Referentes normativos:

Resolución del Consejo Académico No. 051 del 21 de julio de 2020.

“ARTÍCULO 4º.- Excepcionar por una única vez y durante el periodo académico de 2020- III, para que, se les mantenga el beneficio de exención de matrícula a los estudiantes que hayan ingresado por méritos académicos en cualquier programa académico de la Universidad y que fueron beneficiados de programas especiales del gobierno nacional y distrital, sin que se le exija el cumplimiento de un promedio acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0), para mantener el beneficio en el periodo académico señalado”.

Resolución del Consejo Superior Universitario No. 09 del 31 de mayo de 2021.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 21 de 23 ACTA No. 027 DE 2021
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 05 DE AGOSTO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

“ARTÍCULO 5º.- MANTENER- para el periodo académico de 2021-III, los descuentos de matrícula a los estudiantes señalados en el Artículo 19° del Acuerdo 010 de noviembre 07 de 2006 del Consejo Académico y que cursan un (1) programa de posgrado en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; esto es en la práctica, mantener el descuento del 30% por ser egresado de un programa de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; mantener el descuento del 50% del valor de la matrícula en los programas de posgrado de la Universidad a los egresados de la Universidad, siempre y cuando hayan ingresado por méritos académicos previa selección entre todos los aspirantes y que se hayan desempeñado como monitores académicos y administrativos o como representantes estudiantiles a los Consejos Superior Universitario, Académico, Electoral (ahora Consejo de Participación Universitaria) y Consejos de Facultades; sin que se le exija el cumplimiento de aprobar como mínimo nota de cuatro punto cero (4.0) cada uno de los espacios académicos cursados en el periodo académico de 2021-I”:

Acuerdo del Consejo Académico No. 010 del 07 de noviembre de 2006.

“ARTÍCULO 16.- Para mantener el incentivo de exención contemplado en la tabla del artículo 19, el estudiante de postgrado – egresado de la Universidad en un programa de pregrado deberá aprobar con mínimo nota de 4.0 cada uno de los espacios académicos cursados en el periodo académico al cual se ha matriculado”.



3. Consideraciones

A fin de interpretar los artículos transcritos en el numeral segundo, procede establecer cómo se mantiene el beneficio de exención de matrícula y cuando se hace efectivo el cumplimiento de ese derecho, además de las garantías académicas para los periodos académicos 2020-3, 2021-1 y 2020-3.

Para el efecto, el artículo 16 del Acuerdo del Consejo Académico No. 010 del 07 de noviembre de 2006 señala que, una vez el estudiante es beneficiario, para mantener el derecho *“deberá aprobar con mínimo nota de 4.0 cada uno de los espacios académicos cursados en el periodo académico al cual se ha matriculado”.*

Del espíritu normativo, se interpreta que al momento de hacer el proceso de matrícula, el estudiante beneficiario debe cumplir con todos los requisitos para mantener el incentivo académico (exención de matrícula), entre los cuales se encuentra, obtener una nota mínima de 4.0 en cada uno de los espacios académicos cursados. Por tanto, **el derecho a mantener el incentivo académico se crea en el periodo académico inmediatamente anterior y se hace efectivo en el proceso de matrícula.**

En ocasión a la emergencia sanitaria, el Consejo Académico determinó excepcionar por una única vez y durante el periodo académico de 2020-3, el cumplimiento de un promedio acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0), para mantener el beneficio de exención de matrícula a los estudiantes que hayan ingresado por méritos académicos.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 22 de 23 ACTA No. 027 DE 2021
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 05 DE AGOSTO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

Lo anterior, implica que el derecho se hace efectivo durante el periodo académico 2020-3, que en una situación regular debió crearse con el desempeño académico del estudiante en el periodo 2020-1, pero que por excepcionalidad de la emergencia sanitaria se creó por acto administrativo del Consejo Académico.

Lo mismo ocurre para el periodo académico 2021-3, por excepcionalidad de la emergencia sanitaria y el paro académico estudiantil, el Consejo Superior Universitario determinó excepcionar por una única vez y durante el periodo académico de 2021-3, el cumplimiento de un promedio acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0).

Dentro de la normatividad de la Universidad, no obra garantía del mismo carácter para el periodo académico 2020-1, por tanto, los estudiantes que pretenden mantener el beneficio para dicho periodo debían aprobar con mínimo nota de 4.0 cada uno de los espacios académicos.



Vale la pena aclarar que, la excepcionalidad al requisito únicamente puede ser reconocido por el Consejo Académico y el Consejo Superior Universitario. Por tanto, los Consejo de Facultad no pueden reconocer la excepcionalidad para el periodo académico 2021-1.

4. Conclusión

Considerando que no obra norma que reconozca la excepcionalidad del cumplimiento de los requisitos para el periodo académico 2021-1 y que según obra en el Sistema de Gestión Académica para el periodo 2020-3 la estudiante no aprobó con nota mínima de 4.0 cada uno de los espacios académicos cursados. El Consejo de Facultad no puede reconocer el incentivo académico para el periodo académico 2021-1.

En consecuencia, respecto a la primera petición, se sugiere reiterar lo establecido en sesión virtual del 15 de julio de 2021, Acta No. 025.

Respecto a la solicitud de que *“sea indicado si esto no es competencia del cuerpo colegiado que emitió la respuesta a quién puedo recurrir para presentar de nuevo mi solicitud”*, es prudente indicar a la estudiante que, la situación de excepcionalidad sólo puede ser reconocida por el Consejo Académico y el Consejo Superior Universitario”.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 23 de 23 ACTA No. 027 DE 2021
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 05 DE AGOSTO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

CÓDIGO	ESPACIO ACADÉMICO	CREDITOS	CLASIF	H.T.D	H.T.C	H.T.A	AÑO	PER	NOTA
NIVEL 1									
11011001	TEORÍA DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE	3	OB	3	2	4	2021	1	4.30
11011002	SEMINARIO DE TÉCNICAS Y MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN	3	OB	3	2	4	2020	3	4.90
11011003	FUNDAMENTOS DE ECOLOGÍA	3	OB	3	2	4	2020	3	3.70
11011004	FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA	3	OB	3	2	4	2021	1	4.20

El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarle a la estudiante SARMIENTO OSPINA que considerando que no obra norma que reconozca la excepcionalidad del cumplimiento de los requisitos para el periodo académico 2021-1 y que según obra en el Sistema de Gestión Académica para el periodo 2020-3, Usted no aprobó con nota mínima de 4.0 un espacio académico cursado. El Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales no puede reconocer el incentivo académico para el periodo académico 2021-1.

En consecuencia, este cuerpo colegiado se **REITERA** en la decisión de la sesión virtual del 15 de julio de 2021, Acta No. 025.

Respecto a la solicitud de que *“sea indicado si esto no es competencia del cuerpo colegiado que emitió la respuesta a quién puedo recurrir para presentar de nuevo mi solicitud”*, al respecto se le indica que la situación de excepcionalidad sólo puede ser reconocida por el Consejo Académico y el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

8 PROPOSICIONES Y VARIOS

No hay proposiciones y varios.

Siendo 12:05 P.M., se da por terminada la sesión.

ORIGINAL FIRMADO

JAIME EDDY USSA GARZÓN
 Presidente Consejo de Facultad

ORIGINAL FIRMADO

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN
 Secretaria Consejo de Facultad